

POLITICA DE COMPRAS Y PROVEEDORES

GRUPO MOVILEX ha establecido mecanismos que promueven los principios y requisitos de la responsabilidad social en su cadena de proveedores, con especial atención a los proveedores directos.

El compromiso de **GRUPO MOVILEX** con sus proveedores se sustenta en unos principios encaminados al establecimiento de relaciones éticas como pauta común para el desarrollo de la actividad, de manera que se promueva asimismo el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de actuación:

- a) Concurrencia de proveedores para el mismo proceso de compras, de forma que se pueda ofrecer la mejor respuesta posible a la unidad organizativa que realiza la solicitud de la compra.
- b) Transparencia en la selección de proveedores que se materializa en la existencia de un proceso normalizado, en virtud del sistema integrado de gestión implantado.
- c) Diversificación de negocio entre distintos proveedores, de modo que se favorezca la generación de riqueza de forma equilibrada.
- d) Objetividad en las decisiones, basadas en la valoración de los criterios de selección establecidos.
- e) Traslado a los proveedores de los valores relacionados con la sostenibilidad, el medio ambiente, la calidad y los comportamientos éticos y socialmente responsables.

Asimismo, valorará positivamente aquellos proveedores que demuestren:

- Compromiso con la calidad de los productos y/o los servicios suministrados.
- Compromiso con el medio ambiente.
- Compromiso con su organización y, por tanto, con las personas a las que emplean, a través de medidas tendentes a elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, mediante la evaluación de riesgos, la información y formación, la consulta y la participación del personal.
- Implantación de Políticas declaradas en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Posesión de un código que incorpore cuestiones tales como los derechos humanos, la salud y la seguridad, la libertad de asociación, la no discriminación o la conducta individual.

GRUPO MOVILEX tendrá en cuenta a aquellas organizaciones que adopten y respeten los referentes fundamentales en materia laboral y social:

- El derecho a la asociación y a la negociación colectiva.
- La prohibición de cualquier forma de trabajo forzoso.

- La eliminación del trabajo infantil.
- La no discriminación en el empleo.
- Cualquier otro Tratado, convenio, directriz o norma que emane de organismos internacionales como la ONU, la OIT, la OCDE y la UE.

Formalización y cumplimiento del contrato.

Los contratos de los que participa **GRUPO MOVILEX** están basados en los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe, con especial atención a los proveedores directos. Los contratos se desarrollan de acuerdo con sus estipulaciones, evitando actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes, incluidos los aspectos relativos a garantías financieras y condiciones de pago.

Confidencialidad y privacidad

GRUPO MOVILEX se compromete a garantizar la privacidad y confidencialidad en las relaciones con sus proveedores y el respeto a la privacidad de sus datos.

GRUPO MOVILEX sólo recopilará información de índole personal cuando sea necesario hacerlo de acuerdo con la naturaleza de las actividades comerciales, y se establecerán mecanismos para mantener su confidencialidad.

Para ello, **GRUPO MOVILEX** mantiene los datos de sus proveedores en ficheros de información, que están sujetos a las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente, con objeto de garantizar la confidencialidad de estos, independientemente de la vía por la que hayan sido recopilados (conversación directa con el proveedor, e-mail, página web, vía telefónica, etc.).

Es práctica de **GRUPO MOVILEX** incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos y acuerdos con proveedores, así como firmar acuerdos de confidencialidad en momentos previos al inicio de conversaciones si fuera necesario el intercambio de información previo.

Todos los trabajadores/as de backoffice cuentan con acuerdos de confidencialidad firmados.

Honestidad.

GRUPO MOVILEX ha adoptado medidas para garantizar que las relaciones con los proveedores excluyan prácticas de corrupción, extorsión y soborno que condicionen la objetividad e independencia de las partes.

Criterios de Evaluación de Proveedores

La capacidad de los proveedores es de vital importancia para cumplir los compromisos que **GRUPO MOVILEX** adquiere con sus Clientes; por ello uno de los requisitos que nuestro sistema integrado de gestión establece es la necesidad de evaluarlos y seleccionarlos en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con nosotros.



GRUPO MOVILEX clasifica a sus proveedores en tres categorías: material oficina, suministro de operaciones y servicio/suministro de equipamiento.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados la selección se realiza en base a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos legales
- Disponer de certificados de calidad o similar aplicable al servicio
- Condiciones económicas y de plazo ofertadas, teniendo en cuenta la calidad del producto o servicio suministrado.
- Exclusividad del proveedor en el servicio/producto a adquirir

El seguimiento y control de los proveedores homologados se realiza sobre la base de los siguientes criterios que son evaluados en una escala de 1 a 5 de manera anual:

- Disponer de certificación de calidad, ambiental y/o seguridad
- Forma de Pago
- Calidad de su atención al cliente
- No conformidades detectadas

Como criterio general de actuación se establece que cuando un proveedor acumula cinco no conformidades se le avisará por escrito de la posibilidad de no seguir contando con su servicio a menos que no ponga en marcha acciones correctivas.

De igual forma aquellos proveedores que obtengan una puntuación inferior a 2,5 serán sometidos a un plan de mejora definido por medio una acción correctiva. Este criterio podrá ser adaptado, si fuera necesario, en función del tipo de proveedor y del tipo de no conformidades, consignando el cambio en el informe de Revisión por la Dirección.

Se efectuará una evaluación inmediata particular de un proveedor sin esperar a la evaluación periódica anual siempre que se detecten incumplimientos repetitivos de los requisitos establecidos por su parte o incumplimientos considerados graves.

Este documento se desarrolla a efectos de comunicación a los proveedores de GRUPO *MOVILEX* siendo publicado en su página web.